

CORO DE PROFESORES
ARICA

ORD.: 060/13
MAT. : Presenta Rendición de Fondos
Subvención Municipal.

ARICA, 17 DE Diciembre del 2013.-

DE : DIRECTORIO CORO DE PROFESORES ARICA.

A : SR. ARTURO BUTRÓN CHOQUE.
CONTRALOR MUNICIPAL.

PRESENTE.

Conforme subvención Municipal recibida en el presente año, la que permitió financiar transporte para concurrir al Encuentro Regional de Coros de Profesores desarrollado en la ciudad de Iquique, en Septiembre 2013, cumplimos con hacer llegar a Ud. la Rendición de Cuentas pertinente, esto es factura de la Empresa con la cual se hizo trato para el objetivo señalado.

Junto con ello aprovechamos la ocasión de agradecer, por medio de su persona, al señor Alcalde y Cuerpo de Concejales por el apoyo brindado, lo que se traduce en la confianza que se tiene en los objetivos culturales de nuestra Organización.

Le saludan muy afectuosamente.


ALVARO CUEVAS CUEVAS
Tesorero




RAMON JORQUIERA OLIVARES
Presidente

Myriam Luz Vásquez Choque

"NORTE GRANDE"

Casa Matriz: TRANSPORTE DE PASAJEROS
 Angel Brass N° 2506 - Poblacion Chile - ARICA
Sucursal: VENTA DE PASAJES Y ENCOMIENDAS

Diego Portales N° 948 - Oficina 26
 Fono: 228603 - Terminal de Buses - ARICA
 Suc.: Pedro Aguirre Cerda N° 5750 - Oficina 14 Antofagasta
 Fono: 055-238421 - Terminal Carlos Oviedo Cavada

R.U.T.: 5.803.073-2
FACTURA DE VENTAS Y SERVICIOS
NO AFECTOS O EXENTOS DE I.V.A
N° 000481

S.I.I. - ARICA

SEÑOR	Coro de Profesores Arica	DIA	10	MES	09	AÑO	2013
DIRECCIÓN	Arturo Cruz 2228	R.U.T.	75.788.600-6				
GIRO	Actividad Cultural	COMUNA	Arica				

Por lo siguiente: *á* **MYRIAM LUZ VASQUEZ CHOQUE** **DEBE**

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
1	viaje desde Arica - Iquique - Arica.	500.000	500.000

PAGADO

CANCELADO 10 de Septiembre de 2013

Nombre: Raúl Jarpa Montaña

Recinto: 4.028.967.4

RUT: 4.028.967.4

ACUSE RECIBO FECHA

DIA	MES	AÑO
10	09	2013

FIRMA: *[Signature]*

TOTAL \$ 500.000

Original - Cliente

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de la mercadería o servicio prestado ha sido recibido

Imprenta Rafi-Graf Colon N° 646 Cosmocentro Local 160 Fono: 430407 - Arica

[Signature]